Selección Abreviada por Subasta Inversa
No. SASIP-006 de 2026

AVISO DE CONVOCATORIA

Municipio de Ipiales (Nariño) – Alcaldía Municipal de Ipiales

Dirección oficial: para todos los efectos del proceso de selección, la dirección oficial será: Alcaldía Municipal de Ipiales – Departamento de Contratación, Plaza 20 de Julio, Palacio Municipal, Piso Tercero, municipio de Ipiales; los interesados deben presentar la documentación electrónica que requiera presentarse en el desarrollo del proceso de selección, mediante la plataforma transaccional SECOP II.

Objeto. "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM) POR MONTO AGOTABLE, DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA QUE INTEGRAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DE YARAMAL, SAN JUAN E IPIALES, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SU RED VIAL, DURANTE LA VIGENCIA 2026."

Modalidad de selección del contratista: Selección abreviada por subasta Inversa I, al tratarse de bienes de características técnicas uniformes.

Justificación: La asignación al presente proyecto es de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MDA/CTE ($250.000.000).** cuya cuantía determina que el proceso se adelante a través de la modalidad de Selección Abreviada por adquirir son bienes de Características Técnicas Uniformes por tanto se utilizara el mecanismo de Subasta Inversa presencial, teniendo en cuenta el principio de selección objetiva prevista para casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Fundamentos Jurídicos: Ley 1150 de 2007 "Artículo 2°. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: 1. Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo. Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento.

De acuerdo al numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía

o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Que dentro de las causales de selección abreviada se encuentra la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios se deberá hacer uso del procedimiento de subasta inversa, por lo tanto, en vista de que el suministro de combustible deberá poseer las especificaciones técnicas y patrones definidos por el Municipio de Ipiales, se pueden utilizar para la contratación del suministro la aplicación del procedimiento de subasta inversa.

Plazo de ejecución del contrato. El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio. El contrato estará vigente hasta su liquidación.

El plazo de vigencia podrá ser prorrogado por las partes, por escrito y de mutuo acuerdo antes de la expiración de este.

Condiciones para la presentación de las ofertas.

Los proponentes deberán cargar los documentos en formato que hacen parte de su oferta en formato pdf, en dos (2) sobres, separados, al proceso correspondiente, a través de la plataforma SECOP II como se encuentra establecido por Colombia Compra Eficiente- CCE, para el proceso de selección abreviada mediante subasta inversa presencial, antes de la fecha y hora indicadas en el cronograma de éste proceso y según los términos y condiciones de uso de SECOP II.

El sobre número uno (1) contendrá todos los documentos e información que acrediten el cumplimiento de los requisitos habilitantes señalados en el presente pliego de condiciones, tales como: carta de presentación, garantía de seriedad de la oferta, sobre la capacidad jurídica, condiciones de experiencia mínima, de capacidad financiera, de organización del proponente, ficha técnica, etc.

El sobre número dos (2) contendrá la oferta inicial de precio, que se presentará con base en el cuadro de oferta económica. En los Procesos de Contratación se entienden como no presentadas, las ofertas presentadas por mensaje o correo electrónico, de manera física en la Secretaria del Departamento Administrativo de Contratación Pública Municipal de Ipiales;

a.- Los documentos deberán estar foliados y resaltados con color visible la información relevante a verificar.

b.- Al inicio de la propuesta de requisitos habilitantes y propuesta técnica y económica, deberá contener un índice que señale el orden de los documentos aportados, esto con el fin de facilitar su revisión.
c.- Las fotocopias deben ser legibles, caso contrario se tendrán como NO presentadas.
d.- Las propuestas deberán ser presentadas en procesador de palabras idioma español.
e.- Todos los valores que se estimen en la propuesta económica deberán presentarse en pesos colombianos.
f.- Las Ofertas estarán vigentes por el término de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas, establecida en el Cronograma.
g.- No se podrá presentar más de una propuesta por parte del mismo oferente, sea directamente o a través de interpuesta persona, terceros o como representante legal de una o varias personas jurídicas o como persona natural y representante legal de persona jurídica, miembro o representante legal de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.
h.- El número mínimo de propuestas para llevar a cabo la selección será de una propuesta valida.
i.- Si existiere discrepancia entre las cantidades expresadas en palabras y las consignadas en cifras, prevalecerá el monto expresado en letras.

Nota: En el evento que el proponente no de cumplimiento a lo establecido en este acápite no podrá hacer reclamación alguna y se sujetara a lo dispuesto por los miembros del Comité Evaluador.

Evaluación de las ofertas presentadas.

la Entidad Estatal a través del Comité Asesor y Evaluador de procesos de selección pública, dará apertura al archivo No. 01 y verificará los documentos enviados (habilitantes), conceptuando como "CUMPLE" o "NO CUMPLE" los requisitos habilitantes.

Los Proponentes que acrediten el cumplimiento total de los requisitos habilitantes serán declarados habilitados y podrá participar en la audiencia de subasta inversa.

Valor. El valor de la presente selección es por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MDA/CTE ($250.000.000).** La determinación del presupuesto se realizó por parte de la Subsecretaria de Asuntos Étnicos del municipio de Ipiales, de acuerdo al estudio de mercado descrito.

Disponibilidad presupuestal que respalda la contratación. El presente proceso se respalda con la siguiente disponibilidad presupuestal:

C.D.P	FECHA	RUBRO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
2026.RII.01.00 0001	16 DE MARZO DE 2026	2.3.2.01.001.03.0 2	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD Y OPERATIVIDAD DE LA MAQUINARIA Y VEHICULOS DEL RESGUARDO INDIGENA DE IPIALES.	103-1.2.4.5.00-SGP. RESGUARDO INDIGENA	$120.000.000

2026.RII.01.00 0001	24 DE ABRIL DE 2025	2.3.2.02.01.003	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DESTINADO A GARANTIZAR LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA Y DE LOS VEHICULOS AL SERVICIO DEL RESGUARDO INDIGENA DE SAN JUAN.	103-1.2.4.5.00-SGP. RESGUARDO INDIGENA	$ 80.000.000
2026.RIY.01.00 0001	16 DE ABRIL DE 2025	2.3.2.01.01.001.0 3.02.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL DEBIDO TRANSITO Y MOVILIZACION DE LOS VEHICULOS ADSCRITOS Y OFICIALES DEL RESGUARDO INDIGENA DE YARAMAL.	103-1.2.4.5.00-SGP. RESGUARDO INDIGENA	$50.000.000

Condiciones para participar en el proceso.

Se encuentran en los estudios y documentos previos y los prepliegos de condiciones.

Cronograma.

Los interesados en participar en el proceso deberán remitirse a la plataforma SECOP II, buscando el número del proceso asignado, en el segmento cronograma.

Convocatorias Limitadas A Mipyme.

es procedente limitar el presente Proceso de Contratación a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en Ipiales a los VEINTE (20) días del mes de mayo de 2026.

JUAN CARLOS MORALES QUINTERO
Director Departamento Administrativo de Contratación (E)

Elaboró: Mario Chamorro– Profesional P.E